

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3472 TOWER VALLEY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PITMA ENERGY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que en fecha de 24 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil TOWER VALLEY, S.L. (la "Sociedad Absorbente") por unanimidad, y el Socio Único de la mercantil PITMA ENERGY, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión de la Sociedad Absorbente por absorción de la Sociedad Absorbida, que se extingue sin liquidación, transmitiendo en bloque y a título de sucesión universal, la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida en fecha de 24 de mayo de 2023.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

En Polanco y Torrelavega (Cantabria) a, 25 de mayo de 2023.-.-Don Alfredo Pérez Fernández, Administrador solidario de Tower Valley S.L. y, .-Don Pedro Joaquín Ortíz Ortíz ,Administrador solidario de Pitma Energy S.L.U.

ID: A230020584-1